

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Puente Genil

Núm. 6.949/2014

En virtud de lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición publicada en el diario oficial correspondiente.

Para posibilitar la adecuada gestión de las competencias atribuidas a este Ayuntamiento, resulta necesaria la creación y modificación de ficheros de datos de carácter personal.

A fin de dar cumplimiento al mandato del citado artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal,

He Resuelto

Primero. Creación de Ficheros

Se crean dos nuevos ficheros de datos de carácter personal referidos a la Delegación de Servicios Sociales Comunitarios dependiente del Ayuntamiento de Puente Genil, que se describen en el Anexo I del presente Decreto.

Segundo. Modificación de Ficheros

Se introducen la modificación y adaptación en el fichero de datos de carácter personal existente, divulgado en el Boletín Oficial de la Provincia número 89 con fecha 27 de junio de 2003 – Decreto de Alcaldía, que se recogen en el Anexo II del presente Decreto.

Anexo I

Creación de Ficheros

1. Videovigilancia:

a) Finalidad del fichero: Fichero imágenes de carácter personal para el mantenimiento de la seguridad de las instalaciones.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal: Usuarios y trabajadores que se encuentren en el interior de la Delegación de Servicios Sociales Comunitarios.

c) Procedimiento de recogida de datos: Transmisión electrónica de datos.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

-Imagen.

e) Cesiones de datos personales previstas: Fuerzas y cuerpos de seguridad.

f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Puente Genil, Calle Don Gonzalo número 2, 14500 – Puente Genil (Córdoba).

g) Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, cancelación y rectificación: Delegación de Servicios Sociales Comunitarios, Calle Antonio Sánchez Cuenca número 6, 14500 – Puente Genil (Córdoba).

h) Medidas de seguridad: Las correspondientes al nivel básico de acuerdo con la normativa vigente.

i) Sistema de Tratamiento: Automatizado.

2. Solicitantes y Beneficiarios

a) Finalidad del fichero: Gestión de los datos de usuarios y beneficiarios que solicitan prestaciones de servicios sociales, al am-

paro de la Ley de Dependencia y Beneficiarios de la Ayuda a Domicilio Municipal.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal:

-Colectivos: Personas físicas solicitantes y beneficiarios de Servicios Sociales municipales (Ciudadanos y residentes, solicitantes, beneficiarios).

-Procedencia: A través del propio interesado su representante legal.

c) Procedimiento de recogida de datos: Formularios en papel.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

-Nombre y apellidos

-DNI

-Dirección

-Teléfono

-Firma

-Salud

-Datos de características personales (Fecha de nacimiento – Edad)

e) Cesiones de datos personales previstas:

-Otros órganos de la comunidad autónoma

-Otros órganos de la administración local

f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Puente Genil, Calle Don Gonzalo número 2, 14500 – Puente Genil (Córdoba).

g) Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, cancelación y rectificación: Delegación de Servicios Sociales Comunitarios, Calle Antonio Sánchez Cuenca número 6, 14500 – Puente Genil (Córdoba).

h) Medidas de seguridad: Las correspondientes al nivel alto de acuerdo con la normativa vigente.

i) Sistema de Tratamiento: Mixto.

Anexo II

Modificación de Fichero

1. SIUSS

Se modifican los apartados:

a) "Responsable del fichero:

-Denominación entidad local: Ayuntamiento de Puente Genil

-Dependencia: Delegación de Servicios Sociales Comunitarios

-Nombre del órgano responsable: Ayuntamiento de Puente Genil"

b) "Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación: Delegación de Servicios Sociales Comunitarios, Calle Antonio Sánchez Cuenca número 6, 14500 – Puente Genil (Córdoba)."

c) "Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

-Datos especialmente protegidos: Salud

-Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono, Número de registro personal.

-Otros tipos de datos: Económicos, financieros y de seguros; características personales; circunstancias sociales; datos académicos y profesionales.

-Sistema de tratamiento: Mixto"

d) "Nivel de seguridad: se aplican las medidas de seguridad de nivel alto."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, a 29 de septiembre de 2014. El Alcalde, Fdo. Esteban Morales Sánchez.